



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5219 )**

**10:5 OCT 2017**

**Por la cual se designa el Secretario General del Partido Liberal Colombiano y se adoptan otras decisiones**

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos y,

### **CONSIDERANDO**

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017 que modificó la Resolución 3883 de 2017, convocó para la realización del VII Congreso Nacional Liberal los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Que reunido el VII Congreso Nacional Liberal y previas las consideraciones expuestas, referentes a las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-585 del 17 de septiembre de 2017, los acreditados en representación de los Sectores Político, Social y Abierto adoptaron la decisión de atender lo resuelto en la citada Sentencia y procedieron a dar aplicación inmediata a la protección de los derechos colectivos de la militancia Liberal, dejando de aplicar los Estatutos promulgados con la Resolución 0658 del 09 de abril de 2002 y empezar a regirse por los Estatutos aprobados por la Segunda Constituyente Liberal, revisados por la Comisión de Estilo designada con la Resolución No. 2919 del 20 de diciembre de 2011 y registrados ante el Consejo Nacional Electoral según consta en la Resolución 2247 del 18 de septiembre de 2012, de esa corporación.

Que según el Concepto del Consejo Nacional Electoral No. 1961-17 del 24 de mayo de 2017, "(...) La inoperatividad de los estatutos de los partidos y movimientos políticos, rige desde del momento mismo de su aprobación. (...)"; (SIC para lo transcrito)

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA

